

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1017-92

CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE, 1992.

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce la nota DR.INV.92-032, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el Consejo de Investigación. Al respecto se acuerda reiterar la preocupación del Consejo Universitario por la falta de una constante periodicidad en el funcionamiento del Consejo de Investigación. Por lo tanto, se hace una atenta excitativa al Lic. Elizondo para que esta situación no se repita y en su lugar se establezca un horario de reunión y que exista una sistematicidad del trabajo en el Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 20 de octubre de 1992, suscrita por el Bach. Jonatán Morales, representante de la UNED ante FECUNDE, en la que presenta su informe sobre la reunión Latinoamericana de Deporte Universitario, llevada a cabo en Guadalajara, México. Al respecto se acuerda agradecer al Sr. Morales el envío de dicho informe.

Asimismo se hace una excitativa a la Federación Costarricense Universitaria de Deportes para que considere las recomendaciones expresadas por el Bach. Jonatán Morales en su informe, con el fin de que el deporte universitario se desarrolle de la mejor manera posible. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 22 de octubre de 1992, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, en relación con la contratación de tutores por honorarios.

Al respecto se acuerda formar una comisión integrada por los señores José Daniel Arias, Lic. Luis Paulino Vargas, el M.Sc. Rodrigo Barrantes y el Lic. José Luis Torres, quien la coordinará, con el fin de que analice la problemática de la contratación de tutores por honorarios. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota ORH.92.1201, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria. Al respecto, se acuerda enviar esta nota a la Comisión Encargada de elaborar la propuesta de reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que se aboque a hacer un planteamiento a este Consejo, sobre las implicaciones que tendría el nuevo reglamento de Carrera Universitaria. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota R. 735, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que explica el procedimiento para la elaboración del Presupuesto Ordinario. Al respecto, se acuerda remitir esta nota a la Auditoría Interna, para su conocimiento.

Asimismo, se acuerda remitir copia del documento a las personas a las cuales el Sr. Auditor envió copia de su comunicación. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota DR. INV.-92-028, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que solicita que se nombre a un miembro externo del Consejo de Investigación y al Director de Investigación.

Al respecto, se acuerda solicitar al Lic. Elizondo que presente una lista de 5 personas del área de Ciencias Sociales y 5 del área de Ciencias Naturales, que estén anuentes a participar. Esto con el propósito de que este Consejo pueda seleccionar a los miembros del Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota DR.INV.-92-059, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que informa sobre la renuncia presentada por el Dr. Helio Gallardo como miembro del Consejo de Investigación. Al respecto, se acuerda solicitar al Dr. Gallardo que reconsidere su renuncia. Asimismo se encarga al Sr. Rector para que converse con él, en aras de que se mantenga dentro del Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce nota V.P.-92-508, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el equipo de cómputo de la Carrera de Informática Educativa. Se acuerda remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el fin de que la considere cuando se analice el Proyecto de Presupuesto de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota DD-920, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de Docencia a.i., en la que informa que el Consejo de Dirección de Docencia considera pertinente que el CITED pase a formar parte de esa Dirección. Al respecto, se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el fin de que la analice cuando se estudie el punto de reestructuración.

ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce nota V.A,752, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., en la que transcribe un acuerdo del Consejo de Vicerrectoría, referente al Artículo 48 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

Al respecto, se acuerda comunicar al Consejo de Vicerrectoría Académica que el Consejo Universitario mantiene el criterio de que dicho artículo deber permanecer en ese Reglamento, ya que constituye una forma mediante la cual el estudiante tiene posibilidades de ser atendido con prontitud. Asimismo, se informa que la Dirección de Asuntos Estudiantiles está formulando un proyecto de defensoría del estudiante.

ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce nota V.P.-92-520, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el pago de dietas a miembros externos del Consejo de Investigación. Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. Autorizar que se utilice la partida 020 (honorarios), para el pago de reconocimiento de dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación.
2. Solicitar al Sr. Rector que tramite una solicitud ante la Contraloría General de la República, para incluir dentro del pago de dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación y del Consejo Editorial.

3. Una vez recibido el dictamen de la Contraloría General de la República, se solicita convocar a Asamblea Universitaria, para efectos de modificar el Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota D.P.A.92-087, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que emite el estudio técnico sobre la Creación de una Oficina Jurídica. Además, se recibe la propuesta de Reglamento de la Oficina Jurídica, planteada por el Lic. José Luis Torres.

Se acuerda trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos lo analicen y brinden un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 16)

En atención a la nota OPF-223-93, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, y a la recomendación de la Contraloría General de la República en su oficio #956-OD-92, se acuerda autorizar que se rebaje ¢300.000 en la subpartida 110 "Información y Publicidad por radio y televisión". ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe nota ORH.92.1293, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que la Máster Anabelle Castillo ha retirado su postulación al concurso de Director de la Escuela de Administración. Al respecto se agradece al Sr. Castillo la información y se hace del conocimiento de la Comisión encargada de realizar las entrevistas para dicho puesto. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce nota OPE-206-92, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que se refiere a la nota AI-144-92, de la Auditoría Interna. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce la lista de próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, presentada por el Lic. José Luis Torres. Al respecto se acuerda.

1. Encargar al Lic. Torres que, en un plazo de 15 días, realice la consulta a los miembros originales de la comisión encargada de presentar esta lista.
2. Considerar la posibilidad de ofrecerlo a alguno de los periódicos nacionales, para que realicen un suplemento especial de material bibliográfico de cada uno de los próceres de la Educación y Cultura Costarricense.
3. Considerar la posibilidad de publicar un libro, en edición de lujo, que recoja el trabajo que realizará la Comisión, sobre los próceres de la Educación y Cultura Costarricense.

ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce nota CCP.92.300, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en el sentido de que se realice una investigación por parte de la Auditoría, sobre la forma cómo estaban utilizando los fondos del Consejo Asesor de Becas.

Al respecto se acuerda solicitar a la Auditoría Interna que dentro del Plan de Trabajo del próximo año, contemple un análisis sobre lo que es el Consejo Asesor de Becas, así como de las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 20-a)

Se conoce la nota V.A.-774, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en relación con el nombramiento de miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

CONSIDERANDO:

1. Que en la nota CCP.92.300 se hace ver que no se va a nombrar a ningún representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas, hasta tanto no realice una investigación por parte de la Auditoría.
2. Que este Consejo Universitario ha reiterado a las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa que reconsideren su posición para que vuelvan a integrar a sus miembros al Consejo Asesor de Becas.

Por lo tanto, SE ACUERDA nombrar en la próxima sesión a dos personas en el Consejo Asesor de Becas, en aras de buscar una solución al problema de quórum, en el entendido de que se está haciendo una dispensa al Reglamento. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce nota del 17 de noviembre, suscrita por el Sr. Mario Molina, en la que presenta una propuesta de modificación al Artículo 51 del Estatuto de Personal. Al respecto se acuerda analizar esta nota cuando se estudie la propuesta de reforma integral del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 22)

Se conoce nota OF.206, suscrita por el Máster Rodrigo Arias, Jefe a.i. de la Oficina Financiera, en la que presenta un informe sobre el pago diferido. Al respecto se reitera la posición de este Consejo Universitario, en el sentido de que el Reglamento de Pago Diferido sea puesto en práctica a partir del PAC. 93-1. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce nota OPC-350, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefa de la Oficina de Programación Curricular, en la que solicita aclaración sobre el Artículo 21 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica. Se acuerda remitirla a al Comisión de Asuntos Académicos para que la analicen y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita del Dr. Antonio Medina, Director del Departamento de Didáctica de la Universidad Estatal a Distancia de España, quien ofrece una amplia explicación sobre los doctorados que se están ofreciendo en Costa Rica por parte de la UNED de España.

Al respecto se acuerda solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, que presente un informe sobre la visita del Dr. Medina al país. Además, este Consejo tiene interés en conocer cualquier problema que se esté presentando con el Doctorado que ofrece la UNED de España y eventualmente tomar medidas para mejorar esta situación.

Además, se solicita a la Administración realizar las gestiones ante CONARE, con respecto al Convenio entre la UNED de Costa Rica y la UNED de España. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la propuesta de contrato del Lic. Alvaro Cedeño, con el fin de realizar un estudio para examinar la posibilidad de unificar la Dirección de Producción Académica y la Dirección Editorial en un solo ente. Al respecto se acuerda remitir esta propuesta al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal y al Sr. Rector, para el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. José Daniel Arias, Representante de la Federación de Estudiantes de la UNED, referente a la situación que se ha presentado con los carnés estudiantiles. Al respecto se acuerda solicitar a la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. de la oficina de Registro, que presente un informe al Consejo Universitario, sobre este asunto.
ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 357-92, y se acuerda aprobar la propuesta para normar la utilización y administración de laboratorios de cómputo. Figura como anexo No.1 a esta acta.

Asimismo, se solicita a la Comisión de Informática que presente una propuesta concreta de un funcionario de la Oficina de Sistemas que puede administrar dichos laboratorios. ACUERDO FIRME

SESION 1017-92

25 DE NOVIEMBRE 1992

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 45-92, Art. V, en relación con el informe final de egresos, referente a la empresa MILLICOM, presentado por la Auditoría Interna. Al respecto se acuerda dejar en suspenso la contratación del servicio y esperar que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Sindicato de Empleado del ICE, contra las leyes que amparan la concesión dada a la Empresa MILLICOM de Costa Rica.

Asimismo, se mantiene este asunto en agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo retome tan pronto como la Sala IV se pronuncie.
ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 46-92, Art. III, referente a los reglamentos vigentes de la Universidad. Al respecto, se agradece a la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información y Documentación Institucional el informe presentado, y se acuerda:

1. Derogar los siguientes reglamentos, los cuales han sido abrogados por este órgano al aprobar otras disposiciones que los sustituyen.
 - a. Las normas para el Sistema de Admisión y Matrícula, aprobado en sesión No. 609-86, Art. VII, inciso b).
 - b. El Procedimiento de Despido por Justa Causa, aprobado en sesión No. 543-85, Art. VII, inciso 4).
 - c. El Reglamento del Subsistema de Administración Académica, aprobado en sesión No. 831-89, Art. I.
 - d. El Reglamento de Compra y Venta de Libros Usados, aprobado en sesión No. 351-82, Art. IX.
 - e. El Reglamento de Unidad Didáctica Libre, aprobado en sesión 589-86, Art. III, inciso 1).
2. Con respecto al Reglamento de Graduación y al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, se acuerda solicitar a la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles y al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, actualizar ambos reglamentos con base en las nuevas disposiciones emanadas por el Consejo Universitario en dicha materia. En el caso del primero su anexo y en el segundo, Art. 55 y 56.

Asimismo, se solicita a la Licda. Lobo, revisar el Reglamento de Horas Estudiante, Art. 8.
3. Reformar el Reglamento Interno de la Biblioteca, aprobado en sesión 248-80, Art. II, en su artículo 11, inciso ch), para que se lea de la manera siguiente:

“ch. Con el fin de asegurar las disposiciones antes anotadas, la Biblioteca contará con el apoyo de las oficinas de la UNE: Financiero, Asuntos Estudiantiles y Personal, según el caso.
4. Solicitar al Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas y al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, que, en un plazo de un mes, presenten a la Comisión de Asuntos Jurídicos un nuevo Reglamento de Selección y Contratación de Autores, al cual

deben hacerles los ajustes correspondientes según el Reglamento del Subsistema de Administración Académica y los contratos de Autores Empleados, Modificación de Unidad Didáctica, etc.

5. Se actualiza el Reglamento de Tutores de Jornada Especial en los siguientes artículos:

Artículo 3:

Inciso a) Poseer al menos, el grado de Licenciado (a) universitario en el campo respectivo, o afin.

Inciso b) Aprobar las pruebas específicas correspondientes que administre la Dirección de Docencia.

Asimismo se reforman todos aquellos Reglamentos o disposiciones que aparezca la siguiente nomenclatura para que se lea así:

- a. Encargado de Programa en vez de Coordinador de Programa.
- b.